

# Ayuntamiento de Cuenca Maderas, S.A.

Cuentas anuales abreviadas  
del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019  
Junto con el Informe de Auditoría

**INDICE**

Balance abreviado.....	3
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.....	5
Estado de cambios en el patrimonio neto abreviado.....	6
Memoria abreviada.....	8
Diligencia de formulación de cuentas anuales abreviadas.....	56

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Balance abreviado al 31 de diciembre de 2019**  
**(Expresado en euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.553.436,42</b>	<b>3.472.982,53</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>3.553.436,42</b>	<b>3.472.982,53</b>
1. Terrenos y construcciones		2.437.247,77	2.408.468,61
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.116.188,65	1.064.513,92
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.577.227,51</b>	<b>3.441.900,48</b>
<b>I. Existencias</b>	<b>7</b>	<b>1.664.134,20</b>	<b>1.596.291,16</b>
1. Materias primas y otros aprovisionamientos		965.814,83	1.041.482,89
2. Productos en curso		327.528,73	210.692,91
a) De ciclo corto de producción		327.528,73	210.692,91
3. Productos terminados		323.095,80	303.221,36
a) De ciclo corto de producción		323.095,80	303.221,36
4. Subproductos, residuos y materiales recuperados		30.998,40	40.494,00
5. Anticipos a proveedores		16.696,44	400,00
<b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>1.391.917,35</b>	<b>1.557.236,49</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.391.917,35	1.557.236,49
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	<b>8.1</b>	976.268,02	1.162.999,96
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	<b>8.1 y 12</b>	291.329,33	394.236,53
6. Otros créditos con la Administración Pública	<b>13</b>	124.320,00	0,00
<b>IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>8.3</b>	<b>521.175,96</b>	<b>288.372,83</b>
1. Tesorería		521.175,96	288.372,83
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>7.130.663,93</b>	<b>6.914.883,01</b>

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Balance abreviado al 31 de diciembre de 2019**  
**(Expresado en euros)**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.429.031,05</b>	<b>1.033.216,47</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>9</b>	<b>1.202.490,78</b>	<b>1.033.216,47</b>
<b>I. Capital</b>		<b>781.315,74</b>	<b>781.315,74</b>
1. Capital escriturado		781.315,74	781.315,74
<b>II. Reservas</b>		<b>129.071,11</b>	<b>121.887,79</b>
1. Legal y estatutarias		129.071,11	121.887,79
<b>III. Resultado de ejercicios anteriores</b>		<b>(1.294.369,14)</b>	<b>(1.235.919,82)</b>
1. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(1.294.369,14)	(1.235.919,82)
<b>IV. Otras aportaciones de socios</b>		<b>1.294.099,52</b>	<b>1.294.099,52</b>
1. Otras aportaciones de socios o propietarios		1.294.099,52	1.294.099,52
<b>V. Resultado del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>292.373,55</b>	<b>71.833,24</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>10</b>	<b>226.540,27</b>	<b>0,00</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>357.563,68</b>	<b>285.834,24</b>
<b>I. Deudas a largo plazo</b>		<b>281.232,26</b>	<b>285.834,24</b>
1. Deudas con entidades de crédito	11.2	281.232,26	285.834,24
<b>II. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>76.331,42</b>	<b>0,00</b>
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.344.069,20</b>	<b>5.595.832,30</b>
<b>I. Deudas a corto plazo</b>		<b>87.414,85</b>	<b>86.596,43</b>
1. Deudas con entidades de crédito	11.2	87.414,85	86.596,43
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>11.3</b>	<b>5.256.654,35</b>	<b>5.509.235,87</b>
1. Proveedores		259.537,00	148.945,22
a) Proveedores a corto plazo		259.537,00	148.945,22
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	12	4.740.081,75	5.137.780,67
3. Acreedores varios		11.693,86	0,00
a) Acreedores por prestaciones de servicios		11.693,86	0,00
3. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		92.916,06	60.084,53
4. Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	143.168,30	157.624,19
5. Anticipos de clientes		9.257,38	4.801,26
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>7.130.663,93</b>	<b>6.914.883,01</b>

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el**  
**31 de diciembre de 2019**  
**(Expresado en euros)**

	<b>Notas</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>3.489.343,13</b>	<b>3.456.585,17</b>
a) Ventas		3.189.443,98	3.127.031,49
b) Prestación de servicios		299.899,15	329.553,68
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en c. de f.</b>		<b>127.214,66</b>	<b>121.753,57</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>11.263,64</b>	<b>12.614,26</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>14.1</b>	<b>(1.170.533,70)</b>	<b>(1.349.009,42)</b>
a) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(685.154,72)	(934.279,33)
b) Trabajos realizados por otras empresas		(485.378,98)	(414.730,09)
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>14.2</b>	<b>(1.343.272,68)</b>	<b>(1.243.175,41)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(1.043.194,82)	(951.295,68)
b) Cargas sociales		(300.077,86)	(291.879,73)
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>14.3</b>	<b>(830.507,43)</b>	<b>(712.908,39)</b>
a) Servicios exteriores		(643.985,36)	(653.860,86)
b) Tributos		(12.457,88)	(12.364,42)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones operaciones c.		(174.064,19)	(46.683,11)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>6</b>	<b>(211.979,85)</b>	<b>(199.450,11)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones inmovilizado no financiero y o.</b>		<b>9.815,93</b>	<b>-</b>
<b>10. Otros resultados</b>		<b>217.690,64</b>	<b>(466,00)</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)</b>		<b>299.034,34</b>	<b>85.943,67</b>
<b>12. Gastos financieros</b>		<b>(9.114,77)</b>	<b>(14.110,43)</b>
a) Por deudas con terceros		(9.114,77)	(14.110,43)
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (11+12)</b>		<b>(9.114,77)</b>	<b>(14.110,43)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>289.919,57</b>	<b>71.833,24</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>13</b>	2.453,98	-
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>292.373,55</b>	<b>71.833,24</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>292.373,55</b>	<b>71.833,24</b>

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2019**  
**(Expresado en euros)**

<b>Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio</b>	<b>Notas</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>292.373,55</b>	<b>71.833,24</b>
<b>Ingresos y gastos imputados direc. patrimonio neto:</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	310.233,64	
Efecto impositivo	13	(76.331,42)	
<b>Total ing. y gts imp. directamente en patrimonio neto</b>		<b>233.902,22</b>	<b>-</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	(9.815,93)	-
<b>Efecto impositivo</b>	<b>13</b>	<b>2.453,98</b>	<b>-</b>
<b>Total transferencias a la cta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(7.361,95)</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>518.913,82</b>	<b>71.833,24</b>

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**

Estado de cambios en el patrimonio neto abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019  
(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado negativo de ej.anteriores	Otras aport. de socios	Resultado	Subvenciones	TOTAL
<b>A. Saldo final del ejercicio 2017</b>	<b>781.315,74</b>	<b>112.215,46</b>	<b>(1.322.970,83)</b>	<b>1.294.099,52</b>	<b>96.723,34</b>	-	<b>961.383,23</b>
I. Cambios de criterio del ejercicio 2017 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
II. Errores del ejercicio 2017 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Saldo ajustado inicio del ejercicio 2018</b>	<b>781.315,74</b>	<b>112.215,46</b>	<b>(1.322.970,83)</b>	<b>1.294.099,52</b>	<b>96.723,34</b>	-	<b>961.383,23</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	71.833,24	-	71.833,24
II. Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	9.672,33	87.051,01	-	(96.723,34)	-	-
<b>C. Saldo final del ejercicio 2018</b>	<b>781.315,74</b>	<b>121.887,79</b>	<b>(1.235.919,82)</b>	<b>1.294.099,52</b>	<b>71.833,24</b>	-	<b>1.033.216,47</b>
I. Cambios de criterio del ejercicio 2018 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
II. Errores del ejercicio 2018 y anteriores	-	-	(123.099,24)	-	-	-	(123.099,24)
<b>D. Saldo ajustado inicio del ejercicio 2019</b>	<b>781.315,74</b>	<b>121.887,79</b>	<b>(1.359.019,06)</b>	<b>1.294.099,52</b>	<b>71.833,24</b>	-	<b>910.117,23</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	292.373,55	226.540,27	518.913,82
II. Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	7.183,32	64.649,92	-	(71.833,24)	-	-
<b>E. Saldo final del ejercicio 2019</b>	<b>781.315,74</b>	<b>129.071,11</b>	<b>(1.294.369,14)</b>	<b>1.294.099,52</b>	<b>292.373,55</b>	<b>226.540,27</b>	<b>1.429.031,05</b>

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

a) Antecedentes

AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A. (en adelante la Sociedad o ACMSA) se constituyó en Cuenca con la forma jurídica de Sociedad Anónima. La escritura de constitución de la sociedad fue otorgada con fecha 5 de enero de 1956, ante el notario de Cuenca D. Enrique Sanchez Oliva.

La Sociedad está participada en su totalidad por el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

b) Identificación legal y domicilios

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de CUENCA, Tomo 5º, Folio 83, Hoja 185. Su código de identificación fiscal es A16000929.

Su domicilio social se encuentra en Ctra. de Los Palancares, s/n. 16193-Mohorte (Cuenca).

La entidad desarrolla sus actividades en el domicilio social.

La Sociedad ha inscrito en el Registro Mercantil los siguientes dominios de internet, que son de su propiedad: [www.maderascuenca.com](http://www.maderascuenca.com).

c) Objeto social y actividades

El objeto social de Ayuntamiento de Cuenca Maderas, S.A. está constituido por:

- La comercialización de los aprovechamientos que el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca se adjudique procedentes de sus montes de Propios, en virtud de lo previsto en la vigente legislación forestal, así como la industrialización de los mismos se el grado que en cada momento interese.
- Ayudar a lograr la industrialización más completa posible de la madera de Cuenca.
- El aprovechamiento de cualquier tipo de los montes de Propios del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, procurando salvaguardar el medio ambiente y sus bellezas naturales.
- La conservación del medio ambiente de los montes de Propios del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la preservación y divulgación de sus bellezas naturales.
- Colaborar con la Administración Forestal en la mejora de los montes de Propios del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y en la investigación relacionada con los mismos.
- En el caso de que las necesidades de madera en rollo de la empresa fueran superiores a la madera cortada en los montes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, la empresa podrá comprar madera a otros propietarios, e incluso aprovechar las circunstancias excepcionales de bajadas de precio que se produzcan en el mercado exterior por causas naturales, siempre salvaguardando la finalidad expresada en los puntos anteriores.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

La actividad de la Sociedad comenzó el día de su constitución y su duración es indefinida. La duración del ejercicio social es de un año, siendo la fecha de cierre el 31 de diciembre.

Durante el ejercicio 2019 las actividades principales de la Sociedad han sido el aserrado, primera y segunda transformación de la madera y tratamientos en autoclave.

Desde marzo de 2009 la sociedad cuenta con el certificado AENOR 0099/CPD/A65/0024 y el certificado SGS-PEFC-1453 desde febrero de 2012.

d) Medio Propio

La Sociedad se constituye como medio propio personificado, según acuerdo de la Junta General celebrada el día 21 de diciembre de 2018 y escritura pública de modificación de estatutos de fecha 21 de enero de 2019, en los que al objeto social se refiere, respecto del Ayuntamiento de Cuenca, de tal forma que los encargos realizados por el Ayuntamiento de Cuenca, o del órgano competente perteneciente a este, serán de ejecución obligatorias por la Sociedad, de acuerdo con instrucciones técnicas y tarifas o presupuestos fijados unilateralmente por el propio Ayuntamiento. El encargo se realizará mediante acuerdo o resolución, y en todo caso, el régimen jurídico de las relaciones vendrá determinado por su condición de medio propio personificado, las cuales tendrán naturaleza instrumental y no contractual, por lo que, a todos los efectos, serán de carácter interno, dependiente y subordinado. La Sociedad no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el Ayuntamiento de Cuenca del que es medio propio personificado, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

De acuerdo al artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) relativo a “Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados”, en el que se establecen los requisitos que debe cumplir un medio propio para poder tener dicha consideración, debemos señalar que, como Medio Propio del Ayuntamiento de Cuenca, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, la Sociedad logra la máxima industrialización de la madera procedente de los montes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca obteniendo para ello el 98,82% de los señalamientos de madera anuales proveniente de dichos montes en el ejercicio 2019 (86,94% en el ejercicio 2018), salvaguardando el Medio Ambiente y las bellezas naturales de los montes titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. El cálculo del % del indicador de medio propio se detalla a continuación:

1. El cálculo está basado en la cifra de acopio de madera (materia prima) por parte de la Sociedad. Es por ello que se procede a detallar la cifra de aprovisionamiento de materia prima dentro de la partida “aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada:

<b>Aprovisionamientos</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Compra de materia prima	522.061,56	517.734,06
Eliminación de copas	50.572,86	25.947,96
Compra de otros aprovisionamientos	36.452,24	37.712,81
Trabajos realizados por otras empresas	485.378,98	414.730,09
Variación de Materia Prima	82.262,75	346.625,07
Variación de otros aprovisionamientos	(6.194,69)	6.259,43
<b>Total de Aprovisionamientos</b>	<b>1.170.533,70</b>	<b>1.349.009,42</b>

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

2. El detalle de compra de materia prima, es decir, de acopio de madera por parte del Ayuntamiento de Cuenca y por parte de externos, es el siguiente:

	2019		2018	
	Total	Porcentaje o Indicador	Total	Porcentaje o Indicador
Total Compra al Ayuntamiento	515.884,94	98,82%	450.114,60	86,94%
Total Compra a externos	6.176,62	1,18%	67.619,46	13,06%
<b>Total compra de materia prima (Madera)</b>	<b>522.061,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>517.734,06</b>	<b>100,00%</b>

Asimismo, podemos señalar que el 100% de nuestra actividad se realiza por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, cumpliendo por tanto con los % de actividad referidos en dicha norma (LCSP).

e) Órgano de administración

El órgano de administración está constituido por un consejo de administración y los miembros actuales del mismo, son los que figuran y firman la diligencia de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, que se incluye al final de las mismas.

f) Moneda funcional

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General correspondiente; no obstante, el Órgano de Administración de la Sociedad estima que dichas cuentas anuales serán ratificadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018 fueron formuladas por el órgano de administración con fecha 25 de abril de 2019 y fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión ordinaria celebrada el 10 de mayo del 2019.

### **2.2 Responsabilidad de la información y de las estimaciones**

La información contenida en las presentes cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de los administradores de la Sociedad.

En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los responsables de la Sociedad y ratificadas posteriormente por sus administradores para valorar algunos de los elementos de las cuentas anuales (activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos) que han sido registrados en las mismas. Las principales estimaciones se refieren a:

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

- Las vidas útiles y los valores residuales de los activos materiales y de los intangibles (notas 5 y 6).
- El coste de producción de los productos en curso, semiterminados y terminados (Nota 7).
- La estimación del importe de los servicios pendientes de facturar al cierre (nota 8).
- El cálculo del importe de facturas a clientes pendientes de formalizar.
- El cálculo del importe de facturas pendientes de recibir.
- Los precios de transferencia aplicados en las transacciones con partes vinculadas, que entendemos que corresponden al valor razonable (nota 12 de la memoria).

Las estimaciones han sido realizadas considerando la mejor información disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales. Podría ocurrir que en el futuro, como consecuencia de nuevos acontecimientos, de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos hubiera que modificar las estimaciones actuales (al alza o a la baja). En ese caso el cambio se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

### **2.3 Principios contables aplicados**

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. A tal efecto, han sido aplicados los principios de contabilidad contenidos en el Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

### **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

#### Principio de empresa en funcionamiento

i) Factores causantes de la duda

El fondo de maniobra (diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente) al 31 de diciembre de 2019 es negativo por importe de 1.766,8 miles de euros (2.153,9 miles de euros negativo en 2018).

ii) Factores mitigantes de la duda

- El origen de este fondo de maniobra negativo es una deuda que la Sociedad mantiene con su Accionista Único, el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca por facturas de aprovisionamientos de años anteriores. El importe de dicha deuda a 31 de diciembre de 2019 asciende a 4.740,1 miles de euros (5.137,8 miles de euros en 2018) (véase notas 11.3 y 12.1). Además, la Sociedad también mantiene un saldo deudor en concepto de venta de madera por el que mantiene un saldo de 291,4 miles de euros (394,2 miles de euros en 2018) (véase notas 8.1 y 12). Es por ello que, sin tener en cuenta estos dos saldos, el fondo de maniobra sería positivo por importe de 2.681,9 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (2.589,6 miles de euros en 2018).

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

- Los planes de la Sociedad para los próximos años prevén mejorar la gestión económica, lo que generará un cash-flow positivo que permitiera recuperar el fondo de maniobra hasta llegar a ser positivo, de esta manera, la Sociedad ha generado durante el ejercicio 2019 un flujo de caja operativo de 685,1 miles de euros (332,1 miles de euros en 2018).
- Adicionalmente, la Sociedad ha contado en el pasado con el apoyo financiero del Ayuntamiento de Cuenca. De esta manera, y para sanear la situación patrimonial, el 7 de septiembre de 2016 procedió a realizar una aportación de capital contra compensación de esta deuda por importe de 1.294,1 miles de euros (ver nota 9.3).
- En cualquier caso, los miembros del Consejo de Administración manifiestan explícitamente que el Accionista Único a quien representan, continuará dando su total apoyo financiero a la Sociedad, adaptando el cobro de la deuda a la capacidad de generar flujos de caja positivos futuros, con el objetivo de garantizar la viabilidad financiera de la Sociedad y que pueda hacer frente a sus compromisos.

Por otra parte, de acuerdo con la situación descrita en la nota 18 de la memoria el Gobierno de España ha promulgado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. La actividad de la Sociedad no se ha paralizado, y aunque desconocemos el impacto económico que esta crisis podría ocasionar en la economía nacional e internacional, si la misma se prolongara en el tiempo. y de forma particular el efecto de la misma sobre la Sociedad, entendemos que nos existen riesgos significativos sobre la continuidad de la actividad.

Teniendo en cuenta las circunstancias descritas, las presentes cuentas anuales abreviadas han sido formuladas aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento, que prevé la realización de los activos y el pago de los pasivos en el curso normal de sus operaciones.

## **2.5 Comparación de la información**

Las referencias al “ejercicio 2019”, contenidas en las presentes cuentas anuales abreviadas, deben entenderse hechas al “ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019”. Asimismo, las referencias al “ejercicio 2018” deben entenderse hechas al “ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2018”. Únicamente a efectos comparativos presentamos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior (2018).

La Sociedad no estaba legalmente obligada a someter a auditoría las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018, ya que no cumplía los requisitos de tamaño para someterse a auditoría obligatoria. No obstante, las sometió a auditoría voluntaria. Por tanto, debe entenderse que todas las cifras correspondientes al ejercicio 2018, que figuran en las presentes cuentas anuales, están identificadas como “no sometidas a auditoría obligatoria”. Cabe señalar las mismas circunstancias respecto a las cifras correspondientes al ejercicio 2019, que figuran en las presentes cuentas anuales, debe entenderse que todas están identificadas como “no sometidas a auditoría obligatoria”.

## **2.6 Agrupación de las partidas**

En aplicación del artículo 256 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y de acuerdo con las Normas para la elaboración de las cuentas anuales contenidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 17 de noviembre, algunas partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta se presentan de forma agrupada con el fin de favorecer la claridad de dichos estados financieros. La información desagregada se detalla en las notas de esta memoria.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

## **2.7 Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## **2.8 Cambios en criterios contables**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 no incluyen cambios significativos de criterios contables.

## **2.9 Corrección de errores y otras modificaciones**

La Sociedad ha regularizado su patrimonio neto durante el ejercicio 2019 con base en el reconocimiento y registro de gastos e ingresos de ejercicios anteriores, como consecuencia de:

- Actualizaciones recibidas del Impuesto de las Actividades Económicas devengadas en ejercicios anteriores. por importe de 31,8 miles de euros.
- Regularización de pagas extras devengadas en ejercicios anteriores, por importe de 34,6 miles de euros.
- Ajuste de ventas registradas en ejercicios anteriores con devengo en 2019, por importe de 26 miles de euros.
- Regularización de aprovisionamientos y servicios exteriores devengados en ejercicios anteriores, por importe de 16,6 miles de euros y 14 miles de euros, respectivamente.

## **2.10 Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019.

## **3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO**

A continuación, se expone el acuerdo de aplicación del resultado de 2018, adoptado por la Junta General del Accionista Único en su reunión ordinaria de fecha 10 de mayo de 2019, que fue acorde con los artículos 273 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se presenta la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 que formula el órgano de administración a la Junta General del Accionista Único para su próxima reunión ordinaria.

	<b>Propuesta Rdo. 2019</b>	<b>Aprobado Rdo. 2018</b>
<b>Base de reparto</b>		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	292.373,55	71.833,24
<b><u>Total</u></b>	<b><u>292.373,55</u></b>	<b><u>71.833,24</u></b>
<b>Distribución</b>		
A reserva legal	29.237,35	7.183,32
A resultados negativos ejercicios anteriores	263.136,20	64.649,92
<b><u>Total</u></b>	<b><u>292.373,55</u></b>	<b><u>71.833,24</u></b>

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

### **3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos**

La Sociedad presenta distintas limitaciones a la distribución total de sus dividendos debido a que:

- El patrimonio neto contable resultante de la aplicación debe ser, al menos, igual a la cifra de capital social.
- No pueden distribirse dividendos si quedan pérdidas pendientes de sanear.
- La dotación a la reserva legal debe cumplir los requisitos legales previstos. (La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible).

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio han sido las siguientes:

### **4.1 Inmovilizado Intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

#### **4.1.1 Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su precio de adquisición y se amortizan en un periodo máximo de 10 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran como gasto del ejercicio en el que se devengan.

### **4.2 Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. En función de sus vidas útiles estimadas los porcentajes anuales aplicados son:

<b>Concepto</b>	<b>Coefficiente de amortización anual</b>
Construcciones	2% - 7%
Instalaciones técnicas y maquinaria	5% - 15%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10% - 18%
Otro inmovilizado	14% - 25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan anualmente y los cambios, en caso de producirse, se incorporan a la contabilidad de forma prospectiva, ajustándose en la fecha de cada balance.

Al cierre del ejercicio se verifica si hay indicio de deterioro de los activos materiales, que es cuando su valor neto contable es superior a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso. En caso de que exista deterioro, se registra dicha pérdida reduciendo el valor del activo hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.3 Deterioro de valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

#### **4.4 Instrumentos financieros**

Como regla general, la valoración inicial de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se efectúa al valor razonable de los mismos lo que equivale, salvo evidencia en contrario, al valor razonable de la contraprestación entregada.

Asimismo, en el caso de activos o pasivos financieros no clasificados bajo la categoría de valorados a valor razonable con efecto en pérdidas y ganancias, los costes de la transacción directamente atribuibles a la operación se ajustan al importe de dichos activos y pasivos o se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al objeto de la valoración posterior se establecen diferentes criterios de valoración dependiendo de la categoría del activo o pasivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo las correcciones por deterioro que pudieran sufrir.

##### 4.4.1 Criterios para la calificación y valoración, e ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros

###### 4.4.1.1 Préstamos y partidas a cobrar:

Salvo que sea aplicable lo dispuesto en la categoría de Activos financieros mantenidos para negociar y lo dispuesto en Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, corresponden a créditos comerciales, o créditos no comerciales, que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, corresponden a activos cuyos cobros son de cuantía determinada y determinable y que no se negocian en un mercado activo.

La valoración posterior de los activos clasificados en esta categoría, de existir, se efectúa a coste amortizado con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

###### 4.4.1.2 Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Corresponden a valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fija, o bien activos cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo, y que la Sociedad tiene intención efectiva y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

La valoración posterior de los activos clasificados en esta categoría se efectúa a coste amortizado con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

###### 4.4.1.3 Activos financieros mantenidos para negociar:

Corresponden a todos aquellos que se originen o adquieran con el propósito de venderlos a corto plazo, o bien que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

También se incluye en esta categoría todo instrumento financiero derivado, cuando éste no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La valoración posterior de los activos clasificados en esta categoría se efectúa a valor razonable con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin deducir al efecto los costes de transacción en que se pudiera incurrir en el momento de la transacción.

**4.4.1.4 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:**

Corresponden, en su caso, a activos financieros híbridos para los que la Sociedad no ha sido capaz de valorar el derivado implícito de forma separada o bien no haya sido capaz de determinar de forma fiable el valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior.

Adicionalmente se incluyen en esta categoría todos aquellos activos financieros que la Sociedad ha designado inicialmente en esta categoría, por aportar una información más relevante.

La valoración posterior de los activos clasificados en esta categoría se efectúa a valor razonable con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin deducir al efecto los costes de transacción.

**4.4.1.5 Activos financieros disponibles para la venta:**

La Sociedad recoge bajo esta clasificación los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas no clasificadas en categorías anteriores.

Su valoración posterior se realiza a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios producidos en el valor razonable se imputan al patrimonio neto, hasta el momento en que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**4.4.1.6 Débitos y partidas a pagar:**

Salvo que sea aplicable lo dispuesto para la categoría de pasivos reconocidos como Pasivos financieros mantenidos para negociar y Otros pasivos a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, se recogen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales, o aquellos débitos por operaciones no comerciales, que no correspondan a instrumentos derivados.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año, y que se valoren inicialmente a su valor nominal continúan valorándose por dicho importe. Asimismo, los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera liquidar a corto plazo se valoran por su valor nominal, por ser la actualización de flujos de efectivo poco significativa.

La valoración posterior de este tipo de pasivos se efectúa a coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

4.4.1.7 Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Corresponden a pasivos emitidos para readquirirlos a corto plazo, o bien para que formen una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existe evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

Asimismo, también se recoge en esta categoría todo instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para su valoración posterior se aplican los criterios recogidos en la categoría de Activos financieros mantenidos para negociar.

4.4.1.8 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Se recogen en esta categoría los pasivos que inicialmente la Sociedad ha incluido en la misma, por aportar información más relevante de los mismos, incluyéndose adicionalmente los pasivos financieros híbridos.

Para su valoración posterior se aplican los criterios recogidos en la categoría de Activos financieros mantenidos para negociar.

4.4.2 Criterios de determinación del deterioro, corrección de valor, reversión y baja

Como mínimo al cierre de cada ejercicio la Sociedad valúa la existencia o no de indicios de que algún elemento de los activos considerados bajo la categoría Activos financieros presente indicios de deterioro.

Las correcciones valorativas se imputan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, y su correspondiente reversión, caso de que las circunstancias que motivaron el deterioro hayan desaparecido, se consideran, hasta el límite del deterioro original, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de Inversiones mantenidas hasta su vencimiento la determinación del importe de corrección por deterioro se realiza en función del valor de mercado de los activos, si esta información es más fiable que la obtenida a través del descuento de los flujos de caja comentada anteriormente.

La determinación y cuantificación del deterioro en el caso de los activos financieros clasificados bajo la categoría de Préstamos y cuentas a cobrar se efectúa mediante el análisis detallado de la antigüedad de los mismos, y mediante cualquier otra información disponible que permita conocer la posible insolvencia del deudor, contabilizando la correspondiente provisión específica.

4.4.3 Criterios de baja de activos y pasivos financieros

Para la determinación del momento de baja de los activos la Sociedad atiende a la realidad económica de la operación, y no sólo a su forma jurídica o a la denominación de los contratos.

Los saldos de deudores y efectos comerciales a cobrar incluyen, de existir, los efectos descontados pendientes de vencimiento, figurando estos, en su caso, por el mismo importe como deudas con entidades de crédito.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

Los gastos relativos al descuento de efectos, de existir, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren, y no se diferieren a lo largo del período de vencimiento de los respectivos efectos debido a la escasa repercusión que tal diferimiento tendría en la determinación de los resultados de cada ejercicio.

Idéntico criterio se sigue en el caso de operaciones de factoring con recurso, o en aquellas operaciones de venta de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o a un precio de venta más un interés, y aquellas titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### 4.4.4 Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.4.5 Gestión del riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por la dirección financiera de la Sociedad, habiendo sido aprobadas por los Administradores de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

##### a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son los otros activos corrientes, así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y las inversiones financieras a corto plazo. La Sociedad tiene su tesorería con entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, la Sociedad no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros ya que principalmente realiza operaciones singulares con clientes de reconocida solvencia y, con carácter general, con reducidos períodos de cobro. Además, la Sociedad cuenta con una póliza de seguros con CESCE que cubre posibles impagos.

##### b) Riesgo de tipo de interés

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada es fundamentalmente el Euribor. La sociedad no tiene contratos financieros a interés variable con riesgos que puedan tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

##### c) Riesgo de precios

El entorno de precios de los factores productivos y de los productos y/o servicios de la Sociedad es razonablemente estable, por lo que este riesgo no puede tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

##### d) Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades de la Sociedad.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

La política de liquidez seguida por la Sociedad asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, con el apoyo financiero de su accionista único, sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

#### 4.4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

#### Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo.

Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

#### **4.5 Existencias**

Los bienes comprendidos en las existencias son valorados al coste (precio de adquisición o coste de producción, según proceda).

Las materias primas y, en general, las existencias adquiridas a terceros, el precio de adquisición comprende el consignado en factura, deducidos todo tipo de descuentos, más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén (transportes y otros atribuibles a la adquisición).

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al coste cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La materia prima, madera en bruto (árboles) procedente de los bosques propiedad del Accionista Único, se valora al coste de adquisición de cada lote de árboles que, en todo caso, viene fijado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha (CMA CLM). Aunque el Ayuntamiento de Cuenca realiza una adjudicación anual de lotes de árboles, los mismos se consideran propiedad de la Sociedad, en el momento que se liquida la tasa modelo 46 de la CMA CLM y por tanto, la tala de árboles queda autorizada. El precio de la tasa se paga por cuenta del Ayuntamiento de Cuenca y se considera un pago a cuenta de la adquisición de cada lote.

En el caso de materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste.

Para las existencias de productos terminados, semiterminados, en curso de fabricación, subproductos y otras obtenidas o derivadas del proceso productivo, el coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. Asimismo, se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trata.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Para las existencias, en las que el precio de adquisición o el coste de producción no son identificables, de modo individualizado, se adopta con carácter general el método del coste medio ponderado, ya que se considera el más adecuado para la gestión.

Al cierre del ejercicio se comprueba el valor neto realizable de los bienes incluidos en todas las categorías de existencias. Si éste es inferior a su precio de adquisición o, en su caso, a su coste de producción se efectúa una corrección valorativa. El importe de dicha corrección es la diferencia negativa entre el valor neto realizable y el valor contabilizado de acuerdo con los criterios descritos en los párrafos precedentes. Si el deterioro es reversible se registra en una cuenta de deterioro acumulado de existencias con cargo a resultados y si la depreciación es irreversible se minora directamente el valor atribuido a las existencias.

A estos efectos, el valor neto realizable de un artículo es el importe que la empresa puede obtener por su enajenación en el mercado, en el curso normal del negocio, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como, en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para terminar su producción, construcción o fabricación.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Los débitos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

#### **4.6 Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto sobre el beneficio relativo al beneficio o pérdida fiscal del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficio corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados al cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre beneficios relacionados con las diferencias temporarias impositivas, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre beneficios debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y su base fiscal.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, sin efecto de descuento alguno, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

##### **4.6.1 Impuesto corriente**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen del 25% de la base imponible y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases impositivas negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases impositivas negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.6.2 Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos en forma simultánea.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### **4.7 Otros impuestos**

Los impuestos se registran en el ejercicio en el que se devengan con independencia del momento de su liquidación.

El IVA soportado deducible no forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. En el caso de autoconsumo interno, esto es, producción propia con destino al inmovilizado de la empresa, el IVA no deducible se adiciona al coste de los respectivos activos no corrientes.

No alterarán las valoraciones iniciales las rectificaciones en el importe del IVA soportado no deducible, consecuencia de la regularización derivada de la prorata definitiva, incluida la regularización por bienes de inversión.

El IVA repercutido no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

Las reglas sobre el IVA soportado no deducible son aplicables, en su caso, al IGIC y a cualquier otro impuesto indirecto soportado en la adquisición de activos o servicios, que no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Las reglas sobre el IVA repercutido serán aplicables, en su caso, al IGIC y a cualquier otro impuesto indirecto que grave las operaciones realizadas por la empresa y que sea recibido por cuenta de la Hacienda Pública.

Se contabilizarán como gastos y por tanto no reducen la cifra de negocios, aquellos tributos que para determinar la cuota a ingresar tomen como referencia la cifra de negocios u otra magnitud relacionada, pero cuyo hecho imponible no sea la operación por la que se transmiten los activos o se prestan los servicios.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

#### **4.8 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o a recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia de lo contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

##### 4.8.1 Ingresos por ventas de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado a la propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos;
- El importe de los costes incurridos o por incurrir relacionados pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados a la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

##### 4.8.2 Ingresos por prestaciones de servicios

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos, y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

La Sociedad evalúa periódicamente si algún contrato de prestación de servicios tiene carácter oneroso y reconoce, en su caso, las provisiones necesarias.

#### **4.9 Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar dicha obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van efectuar en cada periodo.

El tipo de descuento se determina antes de impuestos considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos relacionados con la provisión.

Los ajustes que surjan como consecuencia de la actualización de la provisión se registran como gastos financieros conforme los mismos se van devengando.

La existencia de cualquier vínculo contractual o legal en virtud del cual se haya exteriorizado parte del riesgo, parte por la cual la Sociedad no está obligada a responder de dicho riesgo, se tiene en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figura en la provisión.

#### **4.10 Fondos propios**

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas. En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación.

Cuando estas participaciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

#### **4.11 Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

#### **4.12 Arrendamientos operativos**

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la entidad actúa como arrendador:

Los ingresos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los bienes cedidos en arrendamiento figuran en el activo conforme a su naturaleza. En su caso, los costes directos del contrato que sean imputables a la empresa incrementan su valor contable y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos.

Cualquier cobro adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la entidad actúa como arrendatario:

Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Cualquier pago adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

#### **4.13 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el dinero en caja y bancos y los activos líquidos que no están sujetos a cambios significativos en su valor y que tienen un vencimiento en el momento de su adquisición de tres meses o menos.

#### **4.14 Gastos de personal**

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio incluye la periodificación al cierre del ejercicio del gasto correspondiente a las pagas extras u otros conceptos devengados y pendientes de pago que son objeto de liquidación en el ejercicio siguiente, de acuerdo con el convenio colectivo.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.15 Otras partes vinculadas**

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

#### **4.16 Transacciones entre otras partes vinculadas**

Las operaciones entre otras partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

#### **4.17 Consideración de corto plazo y largo plazo**

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

#### **4.18 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

A efectos de las presentes cuentas anuales el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año. Cuando no resulte claramente identificable, se asumirá que es de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

A. El activo corriente comprende:

1. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.
2. Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. Los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.
4. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

B. El pasivo corriente comprende:

1. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
2. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El importe de los bienes totalmente amortizados y que todavía se encuentran en uso a 31 de diciembre de 2019 asciende a 2,7 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio 2018).

**6. INMOVILIZADO MATERIAL**

**6.1 Evolución**

	<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>Instalac. técn. y otro inmov mat.</b>	<b>TOTALES</b>
<b>COSTE</b>			
<b>Saldo al 01-01-2018</b>	<b>2.740.015,40</b>	<b>4.060.623,55</b>	<b>6.800.638,95</b>
Altas	24.300,48	373.608,08	397.908,56
Salidas, bajas o reducciones	0,00	(6.628,73)	(6.628,73)
<b>Saldo al 31-12-2018</b>	<b>2.764.315,88</b>	<b>4.427.602,90</b>	<b>7.191.918,78</b>
Altas	63.634,93	228.798,81	292.433,74
<b>Saldo al 31-12-2019</b>	<b>2.827.950,81</b>	<b>4.656.401,71</b>	<b>7.484.352,52</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>			
<b>Saldo al 01-01-2018</b>	<b>(321.120,15)</b>	<b>(3.204.994,72)</b>	<b>(3.526.114,87)</b>
Altas	(34.727,12)	(164.722,99)	(199.450,11)
Salidas, bajas, reducciones	0,00	6.628,73	6.628,73
<b>Saldo al 31-12-2018</b>	<b>(355.847,27)</b>	<b>(3.363.088,98)</b>	<b>(3.718.936,25)</b>
Altas	(34.855,77)	(177.124,08)	(211.979,85)
<b>Saldo al 31-12-2019</b>	<b>(390.703,04)</b>	<b>(3.540.213,06)</b>	<b>(3.930.916,10)</b>
<b>INMOVILIZADO MATERIAL NETO</b>			
<b>Saldo al 31-12-2018</b>	<b>2.408.468,61</b>	<b>1.064.513,92</b>	<b>3.472.982,53</b>
<b>Saldo al 31-12-2019</b>	<b>2.437.247,77</b>	<b>1.116.188,65</b>	<b>3.553.436,42</b>

Las altas del ejercicio 2019 se corresponden principalmente a una nueva instalación fotovoltaica y elementos de transporte subvencionados por la Unión Europea (nota 10 de la memoria) y la pavimentación de la explanada de acceso a las instalaciones (nota 6.2.3).

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

**6.2 Información adicional**

6.2.1 Importes y características de los bienes totalmente amortizados en uso

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.040.025,32	1.935.914,96
<b>Total</b>	<b>2.040.025,32</b>	<b>1.935.914,96</b>

6.2.2. Bienes afectos a garantías, reversión y restricciones de titularidad

Dentro de los elementos del inmovilizado se recogen una serie de bienes que se encuentran afectos a garantías o conceptos similares, cuyo detalle se señala a continuación (Nota 11.2):

<b>Concepto</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Entidad garantizada</b>	<b>Concepto garantizado</b>	<b>Importe deuda</b>
Terrenos y construcciones	2.437.247,77	Caja Castilla La Mancha	Hipoteca	165.497,72

6.2.3 Terrenos y Construcciones

El desglose de terrenos y construcciones al cierre del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Terrenos	1.084.307,45	1.025.213,52
Construcciones	1.743.643,36	1.739.102,36
Amortización acumulada	(390.703,04)	(355.847,27)
<b>Total</b>	<b>2.437.247,77</b>	<b>2.408.468,61</b>

6.2.4 Cambios en las estimaciones

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

6.2.5 Correcciones valorativas por deterioro

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado material.

6.2.6 Compromisos para compra de inmovilizado

Dentro de las condiciones del proyecto UFIL, al que está sujeto el inmovilizado subvencionado (nota 6.2.7), la sociedad ha adquirido el compromiso de comprar una tronzadora para la mecanización de la madera destinada al mobiliario urbano, por importe de 212 miles de euros.

No existían compromisos para compra de inmovilizado al cierre del ejercicio 2018.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

**6.2.7 Elementos Subvencionados**

La sociedad recibió subvenciones (ver nota 10 de la memoria) para la financiación de bienes de inmovilizado material cuyo desglose por naturaleza es el siguiente al cierre del ejercicio 2019.

<b>Ejercicio 2019</b>	<b>Coste</b>	<b>Amortización Acumulada</b>	<b>Deterioro Acumulado</b>	<b>Neto</b>
Instalaciones técnicas y otro inm.material	176.270,00	(22.033,76)	0,00	154.236,24
<b>Totales Inmoviliz.Material</b>	<b>176.270,00</b>	<b>(22.033,76)</b>	<b>0,00</b>	<b>154.236,24</b>

Los elementos subvencionados corresponden a camiones adquiridos por la sociedad para el transporte de madera desde los bosques a las instalaciones fabriles. Estos camiones han recibido una subvención por importe de 66,5 miles de euros por parte de la Unión Europea, a través de un programa de fondos FEDER.

Asimismo, la sociedad ha recibido subvención por parte de la Unión Europea, a través del proyecto UFIL, por importe de 248.6 miles de euros, para la adquisición de la tronadora automática (nota 6.2.9) que se encuentra pendiente de adquirir por parte de la sociedad al cierre del ejercicio 2019.

**6.2.11 Seguros**

La Sociedad tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los administradores de la sociedad consideran que su cobertura es adecuada.

**6.2.12 Información sobre arrendamientos Operativos**

La sociedad no dispone de contratos de arrendamientos operativos como arrendador ni como arrendatario.

**7. EXISTENCIAS**

**7.1 Desglose**

La composición de este epígrafe al cierre del ejercicio es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>			<b>2018</b>		
	<b>Coste</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Neto</b>	<b>Coste</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Neto</b>
Materias Primas y otros aprovisionamientos	965.814,83	-	965.814,83	1.041.482,89	-	1.041.482,89
Productos terminados	334.507,80	(11.412,00)	323.095,80	303.221,36	-	303.221,36
Productos semiterminados	327.528,73	-	327.528,73	210.692,91	-	210.692,91
Subproductos, residuos y materiales recuperados	30.998,40	-	30.998,40	40.494,00	-	40.494,00
Anticipos a proveedores	16.696,44	-	16.696,44	400,00	-	400,00
<b>Total</b>	<b>1.675.546,20</b>	<b>(11.412,00)</b>	<b>1.664.134,20</b>	<b>1.596.291,16</b>	<b>-</b>	<b>1.596.291,16</b>

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

El movimiento de correcciones valorativas es el siguiente:

Deterioro	Ptos.Curso y terminados	Totales
<b>Deterioro acumulado al 31/12/2018</b>	-	-
Correcciones del ejercicio	11.412,00	11.412,00
<b>Deterioro acumulado al 31/12/2019</b>	<b>11.412,00</b>	<b>11.412,00</b>

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias en el presente ejercicio ni en el anterior.

No existen compromisos firmes de compra y venta, excepto los que se derivan del tráfico habitual de la empresa por su relación normal con clientes y proveedores.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras.

No hay existencias en camino ni existencias en depósito.

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguros para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos. La cobertura de esta póliza cubre el 63% del valor neto contable de las existencias y del inmovilizado material. Los administradores de la sociedad consideran que su cobertura es adecuada.

## **8. ACTIVOS FINANCIEROS**

### **8.1 Clasificación y desglose de activos financieros**

La Sociedad ha definido las clases y categorías de activos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de activo señaladas en dicha norma, sin tener en cuenta los saldos deudores con las administraciones públicas ni el efectivo, es el siguiente al cierre de 2019 y 2018, por clases:

	Cdtos, deri- vados y otros 2019	Cdtos, deri- vados y otros 2018	TOTAL 2019	TOTAL 2018
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A C/P</b>				
Préstamos y partidas a cobrar	1.267.597,35	1.557.236,49	1.267.597,35	1.557.236,49
<b>TOTAL</b>	<b>1.267.597,35</b>	<b>1.557.236,49</b>	<b>1.267.597,35</b>	<b>1.557.236,49</b>

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

El resumen de los importes registrados al cierre del ejercicio 2019 y 2018 en Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

<b>Categoría / Clases</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Deudores comerciales y otras partidas a cobrar	1.267.597,35	1.557.236,49

La composición del saldo de Deudores comerciales y otras partidas a cobrar, sin tener en cuenta los saldos mantenidos con las administraciones públicas es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Clientes	976.268,02	1.162.999,96
Clientes de dudoso cobro	636.661,11	462.596,92
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(636.661,11)	(462.596,92)
Clientes, partes vinculadas (nota 2.4 y 12.1)	291.329,33	394.236,53
	<b>1.267.597,35</b>	<b>1.557.236,49</b>

La sociedad no tiene compromisos firmes de compra de activos financieros.

### **8.2 Correcciones por deterioro de valor de activos financieros corrientes**

<b>Concepto</b>	<b>Créditos por operaciones comerciales</b>
<b>Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior</b>	<b>(415.913,81)</b>
(+) Correcciones netas valorativas por deterioro (nota 14.3)	(46.683,11)
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior</b>	<b>(462.596,92)</b>
(+) Correcciones netas valorativas por deterioro (nota 14.3)	(174.064,19)
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio</b>	<b>(636.661,11)</b>

La gerencia de la compañía ha tomado medidas para recuperar deudas provenientes de operaciones comerciales, mediante una política activa de cobro de clientes. Además, la Sociedad tiene contratadas una póliza de seguros con CESCE para cubrir el riesgo de insolvencias de la mayoría de sus clientes.

### **8.3 Efectivo**

Al cierre del ejercicio, el disponible de la Sociedad se distribuye de la siguiente forma:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Bancos	518.100,81	283.959,94
Caja	3.075,15	4.412,89
<b>Total</b>	<b>521.175,96</b>	<b>288.372,83</b>

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

**9. FONDOS PROPIOS**

**9.1 Capital Social**

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 el capital social asciende a la cifra de 781.315,74 euros, representado por 54 acciones de una sola clase por importe de 14.468,81 euros cada una de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas por el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas se mantiene la estructura de capital indicada para el cierre del ejercicio. No hay ampliaciones de capital en curso.

**9.2 Reserva legal y otras reservas**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Reserva Legal	129.071,11	121.887,79
<b>Reservas Legal y Estatutarias</b>	<b>129.071,11</b>	<b>121.887,79</b>
<b>Total Reservas</b>	<b>129.071,11</b>	<b>121.887,79</b>

9.2.1 Reserva legal

La reserva legal debe ser dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. La Sociedad a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no tiene dotada dicha reserva en su totalidad.

El incremento de saldo durante 2019 corresponde a la distribución del resultado de 2018 (nota 3).

**9.3 Otras aportaciones de socios**

Con fecha 7 de septiembre de 2016 el Accionista Único de la Sociedad con el fin de sanear la situación patrimonial de la misma, procedió a condonar parte de la deuda que mantiene con esta. De esta manera, procedió a condonar dos facturas por importe de 1.294,1 miles de euros (ver nota 2.4).

**9.4 Resultados negativos de ejercicios anteriores**

Su saldo corresponde a pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido compensadas con beneficios posteriores por acuerdo de la Junta General.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

**10. SUBVENCIONES Y LEGADOS**

El movimiento de esta partida del balance es el siguiente:

	<b>Euros</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2018</b>	-
Subvenciones Concedidas	<b>315.141,60</b>
Efecto impositivo de las subvenciones	(76.331,42)
Traspaso del impuesto diferido devengado en el ejercicio	(2.453,98)
Imputado al resultado del ejercicio	(9.815,93)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>226.540,27</b>

Las subvenciones que figuran en el balance son las siguientes:

Organismo o Admon. Concedente	Elemento Subvencionado	Fecha de concesión	Importe concedido	Importe en balace	Pasivo por Impuesto diferido (Nota 13)	Importe imputado a resultados	Impuesto diferido (Nota 13)
Unión Europea, Junta C. C. La Mancha	Dos Camiones	07/11/2018	66.501,60	49.384,27	16.502,42	491,93	122,98
Unión Europea, Ayuntamiento de Cuenca	Tronzadora Automática	07/10/2019	248.640,00	177.156,00	59.829,00	9.324,00	2.331,00
<b>TOTALES</b>			<b>315.141,60</b>	<b>226.540,27</b>	<b>76.331,42</b>	<b>9.815,93</b>	<b>2.453,98</b>

La Sociedad ha recibido una subvención por importe de 66,5 miles de euros, por la compra de una cabeza tractora semirremolque con tracción 4 x 4 y una plataforma forestal, que ha sido financiada por la Unión Europea (Fondos Feder) en un 75%, la Administración General del Estado un 7,5% y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha un 17,5%.

Por otro lado, la Sociedad es socio principal de UFIL (Urban Forest Innovation Lab), proyecto seleccionado por la Unión Europea como idea preferente para la unión de la ciudad y el bosque, desarrollando todo tipo de simbiosis entre ambos. De este proyecto la Sociedad ha recibido una subvención por importe de 248,6 miles de euros (Fondos Feder), de los cuales quedan pendiente de cobro 124,3 euros (nota 13). La subvención recibida se destinará a la adquisición de una tronzadora automática de paquetes de madera.

La Sociedad cumple con todas las condiciones asociadas a todas las subvenciones, donaciones y legados.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

**11. PASIVOS FINANCIEROS**

**11.1 Clasificación y desglose de Pasivos Financieros**

La empresa ha definido las clases y categorías de pasivos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de pasivo señaladas en dicha norma, sin incluir el saldo a pagar a las administraciones públicas, es el siguiente al cierre de 2019 y 2018:

	<b>Deudas con ent. De crédito 2019</b>	<b>Derivados y otros 2019</b>	<b>TOTAL 2019</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS A L/P</b>			
Débitos y partidas a pagar	281.232,26	0,00	281.232,26
<b>TOTAL</b>	<b>281.232,26</b>	<b>0,00</b>	<b>281.232,26</b>

<b>PASIVOS FINANCIEROS A C/P</b>			
Débitos y partidas a pagar	87.414,85	5.113.486,05	5.200.900,90
<b>TOTAL</b>	<b>87.414,85</b>	<b>5.113.486,05</b>	<b>5.200.900,90</b>

	<b>Deudas con ent. de crédito 2018</b>	<b>Derivados y otros 2018</b>	<b>TOTAL 2018</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS A L/P</b>			
Débitos y partidas a pagar	285.834,24	0,00	285.834,24
<b>TOTAL</b>	<b>285.834,24</b>	<b>0,00</b>	<b>285.834,24</b>

<b>PASIVOS FINANCIEROS A C/P</b>			
Débitos y partidas a pagar	86.596,43	5.351.611,68	5.438.208,11
<b>TOTAL</b>	<b>86.596,43</b>	<b>5.351.611,68</b>	<b>5.438.208,11</b>

**11.2 Deudas con entidades de crédito**

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>		
Deudas con entidades de crédito	281.232,26	285.834,24
<b>Total</b>	<b>281.232,26</b>	<b>285.834,24</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		
Deudas con entidades de crédito	87.414,85	86.596,43
<b>Total</b>	<b>87.414,85</b>	<b>86.596,43</b>

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

Los vencimientos de las deudas con entidades de crédito son los siguientes:

	<b>2019</b>
2020	87.414,85
2021	83.902,55
2022	84.565,48
2023	61.597,99
Más de 5 años	51.166,24
<b>TOTAL</b>	<b>368.647,11</b>

Aunque los préstamos no están valorados a coste amortizado, sus valores razonables son cercanos a sus valores contables, por no ser significativo el efecto del descuento financiero.

La deuda se corresponde con cuatro préstamos los cuales detallamos a continuación:

- a) Préstamo hipotecario de la fábrica y el terreno sobre el que se asienta la Sociedad y donde desarrolla su actividad (nota 6.2.2) que la Sociedad mantiene con Liberbank, antigua Caja Castilla la Mancha. El Préstamo fue concedido el 20 de febrero de 2014 por importe de 550 miles de euros. Según la novación del contrato elevado a público el 8 de junio de 2018 el préstamo devenga unos intereses pagaderos trimestralmente del 2% anual nominal hasta junio de 2019, y a partir de esa fecha, devengará unos intereses variables equivalentes a Euribor + 2,25%. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2019 es de 165.497,72 euros (212.782,77 euros en 2018). El vencimiento de este préstamo es el 4 de junio de 2023.
- b) Préstamo firmado con fecha 20 de marzo de 2015 con el Banco Sabadell por importe de 75 miles de euros. Dicho préstamo devenga intereses pagaderos mensualmente a un tipo fijo del 4,5%. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2019 es de 4,2 miles de euros (20,3 miles de euros en 2018). Este préstamo vence el 20 de marzo de 2020.
- c) Préstamo firmado con fecha 30 de septiembre de 2018 con el Banco Sabadell por importe de 145.000 euros. Dicho préstamo devenga intereses pagaderos mensualmente a un tipo fijo del 1,95%. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2019 es de 116,1 miles de euros (139,4 miles de euros en 2018). Este préstamo vence el 30 de septiembre de 2024.
- d) Préstamo firmado con fecha 30 de mayo de 2019 con el Banco Sabadell por importe de 90 miles de euros que devenga intereses pagaderos mensualmente a un tipo fijo del 1,5%. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2019 es de 82,9 miles de euros. Este préstamo vence el 31 de mayo de 2026.

No se han producido durante el ejercicio impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio. Tampoco se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago.

La sociedad no tiene compromisos firmes de compra de pasivos financieros.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

### 11.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, sin tener en cuenta los saldos con administraciones públicas, es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Proveedores y acreedores varios	259.537,00	148.945,22
Proveedores, Partes vinculadas (nota 12.1)	4.740.081,75	5.137.780,67
Acreedores por prestaciones de servicios	11.693,86	-
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	92.916,06	60.084,53
Anticipos de clientes	9.257,38	4.801,26
	<b>5.113.486,05</b>	<b>5.351.611,68</b>

## 12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

### 12.1 Saldos con partes vinculadas

Los saldos mantenidos con su Accionista Único de se detallan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Ayuntamiento de Cuenca</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 8.1)	291.329,33	394.236,53
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 11.3)	4.740.081,75	5.137.780,67

Se han realizado compensaciones de facturas pendientes del Ayuntamiento de Cuenca con Ayuntamiento de Cuenca, Maderas, S.A. por importe de 275,6 miles de euros.

### 12.2 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones mantenidas con su Accionista Único de se detallan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Ayuntamiento de Cuenca</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ventas	234.676,69	189.815,98
Compras	522.061,56	517.734,06

### 12.3 Órgano de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio 2019 y 2018 el Consejo de Administración no ha percibido retribución alguna por razón de su cargo.

La sociedad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. En el ejercicio 2019 se han devengado retribuciones al personal de alta dirección por importe de 48,9 miles de euros brutos (51,8 miles de euros en el ejercicio 2018).

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

Los administradores o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de sociedades de Capital.

### 13. SITUACIÓN FISCAL

#### 13.1 Desglose de saldos

Los saldos corrientes mantenidos con administraciones públicas a cierre de ejercicio 2019 y 2018 son los siguientes:

<b>Administraciones Públicas deudoras</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Hacienda Pública deudora por Subvenciones	124.320,00	-
<b>Total Administraciones Públicas deudoras</b>	<b>124.320,00</b>	<b>-</b>
<b>Administraciones Públicas acreedoras</b>		
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
Hacienda Pública acreedora por IVA	79.056,72	96.807,20
Hacienda Pública acreedora por IRPF	35.178,07	32.841,16
Organismos de la Seguridad Social acreedores	28.933,51	27.975,83
<b>Total Administraciones Públicas acreedoras</b>	<b>143.168,30</b>	<b>157.624,19</b>

La composición de los pasivos por impuestos diferidos es la siguiente:

	<b>2018</b>	<b>Altas</b>	<b>Imputaciones a Pérdidas y Ganancias</b>	<b>2019</b>
Subvención Proyecto Ufil (Nota 10)	0,00	62.160,00	(2.331,00)	59.829,00
Subvención para inversión en Camiones (Nota 10)	0,00	16.625,40	(122,98)	16.502,42
<b>Total pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>0,00</b>	<b>78.785,40</b>	<b>(2.453,98)</b>	<b>76.331,42</b>

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

**13.2 Impuestos sobre beneficios**

- a) La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	292.373,55				292.373,55
Impuesto sobre Sociedades		(2.453,98)			(2.453,98)
Diferencias permanentes	1.010,00				1.010,00
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio					
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores					290.929,57
Base imponible (resultado fiscal)					0,00

- b) El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios entre impuesto corriente e impuesto diferido, imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

Impuesto corriente.	0,00
Impuesto diferido.	2.453,98
<b>Total gasto/ingreso por Impuesto s. Beneficios</b>	<b>2.453,98</b>

La sociedad no ha realizado operaciones interrumpidas durante el presente ejercicio, por lo que todo el resultado procede de operaciones continuadas, y en consecuencia el gasto/ingreso por impuesto. Los créditos por bases imponibles negativas, que, por criterio de prudencia no han sido reconocidos como activos por impuestos diferidos, presentan la siguiente antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal:

Año origen bases imponibles negativas	Pendiente de aplicación a principio del ejercicio	Aplicaciones en el ejercicio de presentación	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
2012	45.539,06	45.539,06	0,00
2013	200.649,52	200.649,52	0,00
2015	451.873,56	44.740,99	407.132,57
<b>Total</b>	<b>698.062,14</b>	<b>290.929,57</b>	<b>407.132,57</b>

El plazo de compensación de las bases imponibles es indefinido.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

- c) En el ejercicio, se han aplicado los siguientes incentivos fiscales detallando los compromisos asumidos en relación con los mismos:

<b>Incentivos fiscales</b>	<b>Año origen</b>	<b>Último año de aplicación</b>	<b>Per. anteriores/ actual pendiente</b>	<b>Aplicado en el ejercicio</b>	<b>Pendiente de aplicación en periodos futuros</b>
Deducción art.42 RDL 4/2004	2006	2020/21	47.099,10	0,00	47.099,10
Deducción art.42 RDL 4/2004	2007	2021/22	15.696,18	0,00	15.696,18
Deducción art.42 RDL 4/2004	2008	2022/23	217.947,27	0,00	217.947,27
<b>Total</b>			<b>280.742,55</b>		<b>280.742,55</b>

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con entrada en vigor el 1 de enero de 2015 elimina la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios y la deducción por inversión de beneficios, no obstante, existe un régimen transitorio para dichas deducciones.

Según el régimen transitorio de la deducción por inversión de beneficios las rentas acogidas a dicha deducción en periodos impositivos iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2015 se regularán por lo establecido en el artículo 37 del TRLIS y en sus normas de desarrollo, aun cuando la inversión y los demás requisitos se produzcan en periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

### **13.3 Provisiones y Contingencias**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio actual, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro años de todos los impuestos principales que le son aplicables. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio actual no hay en curso ningún procedimiento inspector.

## **14. INGRESOS Y GASTOS**

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

**14.1 Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles**

La composición del saldo que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

<b>Mercaderías</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Existencias iniciales (Nota 7)	1.596.291,16	1.827.422,09
Existencias finales (Nota7)	(1.675.546,20)	(1.596.291,16)
Variación de existencias	(79.255,04)	231.113,93
Trabajos realizados por otras empresas	485.378,98	414.730,09
Compras nacionales	764.409,76	703.165,40
<b>Total</b>	<b>1.170.533,70</b>	<b>1.349.009,42</b>

**14.2 Gasto de Personal**

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldos y salarios	1.002.388,40	951.295,68
Sueldos y salarios agraria	40.806,42	0,00
Seguridad social a cargo de la empresa	298.601,06	282.790,51
Otros gastos sociales	1.476,80	9.089,22
<b>Total</b>	<b>1.343.272,68</b>	<b>1.243.175,41</b>

**14.3 Otros gastos de explotación**

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Servicios exteriores	643.985,36	653.860,86
Deterioro por operaciones comerciales (Nota 8.2)	174.064,19	46.683,11
Otros tributos	12.457,88	12.364,42
<b>Total</b>	<b>830.507,43</b>	<b>712.908,39</b>

**14.4 Otros Resultados**

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingresos extraordinarios	229.692,66	3.621,83
Gastos Extraordinarios	(12.002,02)	(4.087,83)
<b>Total</b>	<b>217.690,64</b>	<b>(466,00)</b>

Los ingresos extraordinarios del ejercicio 2019 se corresponden principalmente con el cobro de 222 miles de euros del aval constituido en el contrato con Sunwood Biomasa Energía, S.L. como consecuencia del incumplimiento del mismo.

**15. AVALES Y GARANTÍAS**

Dentro de los elementos del inmovilizado se recogen una serie de bienes que se encuentran afectos a garantías o conceptos similares, cuyo detalle se señala en la nota 6.2.2.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

Además, la Sociedad ha constituido avales por importe de 10 miles de euros por el contrato con SOLRED por el aprovisionamiento de carburantes.

## **16. MEDIO AMBIENTE**

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio actual y anterior, la Sociedad no ha realizado inversiones ni gastos significativos en materia medioambiental.

No ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

No se han producido contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## **17. OTRA INFORMACIÓN**

- a) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificaciones de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, presentamos la siguiente información de acuerdo con la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Periodo medio de pago de las operaciones comerciales	992	718
Periodo medio de pago de las operaciones comerciales (*)	51	38

(\*) Sin tener en cuenta saldos y transacciones con el Exmo. Ayuntamiento de Cuenca, Accionista Único.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades por incumplimientos del plazo máximo de pago a sus acreedores comerciales que pudieran ser significativas en relación con su patrimonio, situación financiera y resultados, por tanto, las presentes cuentas anuales abreviadas no incluyen ninguna provisión establecida al efecto.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

b) Plantilla de trabajadores

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<b>Número</b>			<b>Número</b>		
	<b>2019</b>			<b>2018</b>		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1	-	1	1	-	1
Comerciales	1	-	1	1	-	1
Administrativos	1	3	4	1	3	4
Operarios y otros	38	0	38	38	0	38
	<b>41</b>	<b>3</b>	<b>44</b>	<b>41</b>	<b>3</b>	<b>44</b>

El número de empleados a cierre de ejercicio, incluyendo los consejeros de la Sociedad, distribuido por categorías es el siguiente:

	<b>Número</b>			<b>Número</b>		
	<b>2019</b>			<b>2018</b>		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	8	-	8	7	-	7
Dirección	1	-	1	1	-	1
Comerciales	1	-	1	1	-	1
Administrativos	1	3	4	1	3	4
Operarios y otros	38	0	38	38	0	38
	<b>49</b>	<b>3</b>	<b>52</b>	<b>48</b>	<b>3</b>	<b>51</b>

La Sociedad tiene una persona empleada en el curso del ejercicio 2019 y 2018 con discapacidad igual al 33%.

c) Remuneración de los auditores

Los honorarios devengados correspondientes a la auditoría de estas cuentas anuales han ascendido a 7.990 euros (7.905 euros en 2018).

No se han recibido servicios de empresas vinculadas al auditor.

## 18. HECHOS POSTERIORES A CIERRE

A finales de diciembre de 2019 la empresa Sunwood Biomasa Energía, S.L. presentó concurso de acreedores. Con fecha 14 de enero de 2020 la Sociedad presentó al administrador concursal confirmación de los derechos de cobro pendientes con la referida sociedad deudora y los mismos fueron admitidos por el propio el administrador concursal. No obstante lo anterior, al cierre del ejercicio 2019, por prudencia valorativa, la Sociedad ha registrado el deterioro de dichos créditos (158,5 miles euros).

Asimismo, cabe mencionar que el Gobierno de España ha promulgado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

Dado a que la actividad de la Sociedad está enmarcada dentro de los Servicios esenciales según Ley 8/2011 de 28/04, la Sociedad solo ha interrumpido su producción durante 5 días. No se han suspendido los dobles turnos de producción ya que la demanda y los pedidos de madera aserrada se han mantenido estables, lo que da una perspectiva de subida conforme se vayan incorporando el resto de empresas productivas a la economía.

En los primeros momentos de la crisis se produjo una bajada de la demanda de los subproductos por la parada de las fábricas de tablero y de pellet, pero se han encontrado nuevos nichos de consumo, y se está produciendo la reapertura progresiva de las mismas. Es de destacar que en el mes de febrero, La Sociedad ha tenido un pedido de 1200 m<sup>3</sup> de aserrío de madera para Alemania, lo que proporciona un colchón si se produjera una bajada de la demanda nacional.

En base a la situación actual, la Sociedad está llevando a cabo la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis que aseguren la continuidad del negocio, tanto individuales como colectivas, basadas en la gestión de situaciones de contagio o aislamiento, que han tenido como consecuencia ningún contagio por COVID-19 entre el personal de la Sociedad. Se destacan las siguientes medidas:

- Puerta exterior de la fábrica cerrada, no permitiendo la atención personal a clientes ni proveedores, se hace vía telemática y telefónica.
- Entrada escalonada en la fábrica para que no se produzcan aglomeraciones en los vestuarios, marcando el uso obligatorio de mascarillas en los mismos. Haciendo grupos de entrada y salida de la fábrica.
- Colocación de dispensadores de hidrogel en todas las zonas comunes.
- Colocación de cartelería informativa sobre desinfección, distancia de seguridad y lavado de manos, entregada por el servicio de prevención.
- Formación y Entrega de protocolo de actuación frente al Covid- 19.
- Se han mantenido 3 reuniones de formación y puesta en común de datos e ideas sobre la aplicación de las medidas de seguridad a adoptar.
- Se suspende el reloj electrónico por huella dactilar de la fábrica para evitar contagios, pasando a firma documental, enviada posteriormente por correo electrónico.
- Apertura de una ventana con protección de metacrilato para la atención a transportistas y repartidores.
- Separación del personal de oficina del de fábrica, evitando el contacto entre ellos.
- Desinfección diaria de los vestuarios y zonas comunes.
- Limpieza de todas las manetas y pomos de las puertas, interruptores y cuadros eléctricos 2 veces al día.
- El acopio de mascarillas, guantes, gafas de protección, etc- se ha mantenido en todo momento no habiéndose producido desabastecimiento de los mismos.

**AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.**  
**Memoria abreviada**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

---

De acuerdo con la situación descrita y teniendo en cuenta las circunstancias actuales y particulares que le afectan a la Sociedad, no existen dudas que pudieran afectar a la formulación de las presentes cuentas anuales, de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. No obstante, desconocemos el impacto económico que esta crisis sanitaria Covid-19 podría ocasionar en la economía nacional e internacional, si la misma se prolongara en el tiempo y de forma particular el efecto sobre nuestra propia Sociedad. En cualquier caso, los posibles impactos, si los hubiere, serán registrados prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

No se han producido otros acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2019 que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales abreviadas y que no hayan sido tenidos en cuenta para la elaboración de las mismas y no hayan sido revelados en la presente memoria.

## AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A.

### Diligencia de firmas de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

---

El Consejo de Administración de Ayuntamiento de Cuenca Maderas, S.A. certifica:

Que las cuentas anuales abreviadas y la propuesta de aplicación del resultado de Ayuntamiento de Cuenca Maderas, S.A., correspondientes al ejercicio 2019, han sido formulados por el Órgano de Administración a partir de los registros contables de la entidad, de acuerdo con la normativa aplicable.

Que las cuentas anuales abreviadas reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados del ejercicio cerrado a dicha fecha.

Que dichos documentos (las cuentas anuales abreviadas y la propuesta de aplicación del resultado) están transcritos en las hojas que preceden a esta diligencia y que se encuentran compuestas por 46 hojas, incluida la presente, impresas en el anverso, y son firmados en esta última página en señal de conformidad con todas las anteriores.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dichos documentos han sido formulados por acuerdo unánime del Consejo de Administración en su reunión de fecha xx de xx de 2020.

Que dichos documentos son los que se van a presentar a la reunión ordinaria de la Junta General del Accionista Único, para su aprobación, si procede, en cumplimiento del artículo 164 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Y en prueba de conformidad firman a continuación, todos los administradores:

Darío Francisco Dolz Fernández  
Presidente

Juan Manuel Martínez Melero  
Vicepresidente

César Sánchez Meléndez  
Consejero

José Antonio García Abarca  
Consejero

Félix Aceñero Morillas  
Consejero

Juventino Menéndez Barrero  
Consejero

Francisco Gómez Vera  
Consejero

Ramón Pérez Tornero  
Consejero